

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por doña María del Carmen Hidalgo y Olivares la sucesión en el título de Marqués de Negrón.

Doña María del Carmen Hidalgo y Olivares ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Negrón, vacante por fallecimiento de su padre, don Baltasar Hidalgo y Enrile.

Lo que se anuncia por el plazo de treinta días, a los efectos del artículo sexto del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 4 de abril de 1963.—El Subsecretario, R. Oreja.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por don Enrique de Valdenebro Halcón la sucesión, por distribución, en el título de Conde de San Remi

Don Enrique de Valdenebro Halcón ha solicitado la sucesión en el título de Conde de San Remi, a consecuencia de distribución verificada por su padre, actual poseedor de la merced, don Enrique María Valdenebro y Muñoz.

Lo que se anuncia a los efectos de los artículos 6 y 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada distribución.

Madrid, 4 de abril de 1963.—El Subsecretario, R. Oreja.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por doña Concepción Blanco Rivera la rehabilitación del título de Conde de Santiago de la Laguna.

Doña Concepción Blanco Rivera ha solicitado la rehabilitación del título de Conde de Santiago de la Laguna, concedido a don José de Uraquiola en 19 de noviembre de 1727.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo cuarto del Decreto de 4 de junio de 1948, se señala el plazo de tres meses, a partir de la publicación de este edicto, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 4 de abril de 1963.—El Subsecretario, R. Oreja.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por don Jaime de Salas Claver la rehabilitación del título de Barón con la denominación de la Trinidad de Trafalgar.

Don Jaime de Salas Claver ha solicitado la rehabilitación del título de Barón, concedido a don Francisco Javier de Salas y Falces el 7 de diciembre de 1806, con la denominación de la Trinidad de Trafalgar.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo cuarto del Decreto de 4 de junio de 1948, se señala el plazo de tres meses, a partir de la publicación de este edicto, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 4 de abril de 1963.—El Subsecretario, R. Oreja.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por don Alfonso Güell y Martos la rehabilitación del título de Conde de San Pedro de Ruiseñada.

Don Alfonso Güell y Martos ha solicitado la rehabilitación del título de Conde de San Pedro de Ruiseñada, que fué concedido a don Francisco de Valdivielso y Mier en 15 de septiembre de 1734 con la denominación de San Pedro del Alamo.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo cuarto del Decreto de 4 de junio de 1948, se señala el plazo de tres meses, a partir de la publicación de este edicto, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 4 de abril de 1963.—El Subsecretario, R. Oreja.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por don Tomás de Corral y Mena la sucesión en el título de Marqués de San Gregorio.

Don Tomás de Corral y Mena ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de San Gregorio, vacante por fallecimiento de su padre, don Tomás de Corral Saiz.

Lo que se anuncia por el plazo de treinta días, a los efectos del artículo sexto del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 4 de abril de 1963.—El Subsecretario, R. Oreja.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada rehabilitación de Grandeza de España por don Juan Güell y Martos.

Don Juan Güell y Martos ha solicitado la rehabilitación de Grandeza de España, otorgada en 30 de diciembre de 1919 a doña Isabel López y Bru.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo cuarto del Decreto de 4 de junio de 1948, se señala el plazo de tres meses, a partir de la publicación de este edicto, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 4 de abril de 1963.—El Subsecretario, R. Oreja.

MINISTERIO DEL EJERCITO

RESOLUCION de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la 2.ª Región Militar por la que se anuncia subasta para la adquisición de carbón vegetal para Guardias (Expediente número 3/63-A).

A las once horas (11) del día 3 del próximo mes de mayo, se celebrará por esta Junta, sita en la planta baja de la Capitanía General de la 2.ª Región Militar (Plaza de España), subasta para la adquisición del carbón vegetal para Guardias que a continuación se detalla, con destino a los establecimientos de Intendencia que se indican:

Establecimientos	Cantidad Qm.
Para el Almacén Regional de Intendencia de Sevilla	815,67
Para el Depósito de Intendencia de Córdoba ...	359,87
Para el Depósito de Intendencia de Huelva ...	95,46
Para el Almacén Local de Intendencia de Cádiz.	570,75
Para el Almacén Local de Intendencia de Algeciras	1.604,21
Para el Depósito de Intendencia de Jerez de la Frontera	50,87
Para el Almacén Local de Intendencia de Badajoz	294,39

Las ofertas se harán por la totalidad de la cantidad asignada a cada establecimiento, o por lotes no inferiores a kilos 50.000, en aquellas en las que la adquisición sea superior a dicha cifra, haciendo constar que el artículo será entregado sobre los almacenes de los establecimientos.

Pliego de condiciones técnicas y legales, así como modelo de proposición, en la Secretaría de la misma, y fijados en los tabloneros de anuncios de los Gobiernos y Comandancias militares de la Región, Delegaciones provinciales de Sindicatos y establecimientos de Intendencia interesados.

Los precios límites serán expuestos en la Secretaría con la antelación suficiente al acto de la subasta, para conocimiento de los que les interesen.

El importe del anuncio será satisfecho por los adjudicatarios a prorrato y partes proporcionales a sus ofertas.

Sevilla, 5 de abril de 1963.—El General Presidente.—1731.